

AYUDA MEMORIA

Proyecto de Escuela de Formación de Líderes en Diálogo Social del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo

I. El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE)

El Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) es el principal mecanismo de diálogo social y concertación laboral, de naturaleza tripartita, y tiene como principal tarea discutir y concertar políticas en materia de trabajo, de promoción del empleo, capacitación laboral y protección social. Además, el CNTPE tiene competencia y participación en la regulación de las remuneraciones mínimas

El CNTPE está integrado por las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores del país, así como del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), cuyo ministro o ministra asume la presidencia de este.

Asimismo, conforma el CNTPE un cuarto grupo de organizaciones sociales vinculadas al sector trabajo y promoción del empleo, integrado por instituciones relacionadas al mundo laboral, que participan con derecho a voz, pero no a voto.

Miembros del CNTPE

De acuerdo con la Resolución Ministerial N° 179-2001-TR, la composición del CNTPE es la siguiente:

SECTOR EMPLEADOR



SECTOR TRABAJADOR



SECTOR GUBERNAMENTAL



ORGANIZACIONES SOCIALES *(con voz, no voto)*

- Grupo de Asesoramiento y Análisis Laboral (Grupo AELE)
- Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (SPDTSS)
- Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)
- Centro de Asesoría Laboral (CEDAL)
- Programa Movimiento Manuela Ramos
- Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú (CDCP)
- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)

II. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (ST-CNTPE)

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (ST-CNTPE) es una unidad del Despacho Ministerial conformado por un equipo multidisciplinario de especialistas, que:

- Brinda asistencia técnica y administrativa al CNTPE, y
- Gestiona los espacios y procesos de diálogo sociolaboral que dispone el Despacho Ministerial.

En ese marco, la ST-CNTPE tuvo a su cargo, desde su creación, la **gestión y asistencia técnico-administrativa del CNTPE y sus Comisiones**, así como la **promoción de espacios nacionales y regionales de diálogo social** y concertación laboral entre los actores más representativos de la sociedad peruana.

La ST-CNTPE, además, brinda asistencia técnica, articulación y seguimiento a los Consejos Regionales de Trabajo y promoción del empleo (CRTPE), asumiendo la tarea de apoyar la instalación y el fortalecimiento de los CRTPE en las 25 regiones del país. En 2019, con la creación del CRTPE de la región Callao (y su posterior instalación a inicio de 2020) se alcanzó el objetivo de implementar este importante espacio de diálogo socio laboral en todas las regiones del país.

A raíz de la declaratoria de Emergencia Sanitaria declarada por el gobierno a causa de la pandemia por COVID-19, y las medidas de distanciamiento social que le acompañaron, la ST-CNTPE adaptó rápidamente los mecanismos y procesos de diálogo que se venían desarrollando a la virtualidad, y desarrolló nuevos espacios para la atención específica de las preocupaciones sanitarias, sociales y laborales vinculadas a la pandemia, procurando con ello garantizar la continuidad y el fortalecimiento del diálogo sociolaboral.

III. La gestión del diálogo

a. Niveles de diálogo en que trabaja la ST-CNTPE

Para dinamizar la gestión del diálogo social que la ST-CNTPE viene gestionando, se han identificado 4 niveles y un mecanismo transversal de gestión del diálogo sociolaboral, de forma que el trabajo del periodo de 2016-2021, puede identificarse de la siguiente manera:



- **Nivel de Diálogo Nacional:** Comprende a los actores sociales miembros del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) que representan al sector empleador, sector trabajador y Estado. Este nivel se desarrolla mediante:

- Reuniones con el Presidente de la República y la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Reuniones con el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Reuniones bilaterales con Gremios Empresariales y Centrales Sindicales.
- Pleno y Comisiones Técnicas del Consejo.



- **Nivel de Diálogo Regional:** Desarrollado en coordinación con los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de cada una de las 25 regiones del país:

- Sesiones plenarias de los CRTPE y sus comisiones (asistencia técnica).
- Talleres presenciales y cursos virtuales.
- Pasantías y articulación entre los CRTPE y el MTPE.
- Encuentros regionales con los 25 CRTPE.



- **Nivel de diálogo Amplio:** Comprende procesos y acciones de diálogo con alcance nacional, regional y con participación de organizaciones de la sociedad civil y que se desarrollan de forma temática y por tiempo limitado.

- Procesos de diálogo temáticos.
- Comités sectoriales.
- Foros y reuniones con otros actores sociales.
- Mesas de trabajo para la formalidad laboral.
- Conversatorios con académicos, magistrados y otros especialistas.



- **Nivel de articulación del diálogo internacional:** En que se desarrollan actividades de diálogo social promovidas por la OIT, como la Conferencia Internacional de Trabajo (CIT), así como mediante la articulación con otras organizaciones de diálogo social y agencias de cooperación internacional. Este nivel se vio fortalecido desde el año 2018 con la participación y organización, por la ST-CNTPE, de seminarios y actividades de articulación e intercambio de experiencias a nivel internacional.



- **Gestión del diálogo virtual:** Implementada de forma transversal a partir de la Covid-19; comprende el desarrollo de todos los niveles antes mencionados mediante el uso de las tecnologías de la información, permitiendo mantener el diálogo social y sus aportes a pesar del distanciamiento social.

IV. El diálogo sociolaboral regional

Los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo

Los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (CRTPE), son espacios de diálogo social y concertación laboral, de naturaleza consultiva, presididos por el Gobernador Regional y conformados por los representantes de los gremios sindicales, gremios empresariales y autoridades del gobierno, acompañados por organizaciones de la sociedad civil vinculadas al sector trabajo y empleo.

Fueron creados en el marco de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N°27867; teniendo como objetivo contribuir al crecimiento económico y social en sus respectivas regiones, fomentando la competitividad y productividad de las empresas y garantizando el empleo y la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, a través de la formulación de propuestas de políticas públicas regionales en materia de trabajo, promoción del empleo, formación profesional y protección social.

Vinculación del CNTPE con los CRTPE

El CNTPE se vincula con los CRTPE a través de su Secretaría Técnica, según lo establece el Reglamento de Organización y Funciones del MTPE, y el Reglamento Interno de Organización y Funciones del CNTPE, donde se establece como una de sus funciones, la de *“vincular al Consejo con otras instituciones nacionales e internacionales afines al mismo, y con los Consejos Regionales que puedan crearse conforme a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”*.

En dicho marco legal, la ST-CNTPE ha venido impulsando y fortaleciendo diversas actividades de articulación y asistencia técnica en favor de los CRTPE y las Direcciones y/o Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Consolidación del diálogo social a nivel regional

La ST-CNTPE viene consolidando la gestión del diálogo social a nivel regional mediante diversas actividades de fortalecimiento a los CRTPE y los actores sociales, como **talleres presenciales y virtuales, asistencias técnicas, pasantías, articulación con espacios de diálogo regionales, encuentros nacionales**, entre otros. De este modo, con la creación e instalación del CRTPE Callao en 2019, se logró la constitución de todos los espacios de diálogo social y concertación laboral a nivel nacional en las 25 regiones.

CRTPE constituidos a la fecha



A partir de 2019, la ST-CNTPE empezó a realizar las gestiones necesarias encaminadas a impulsar la **creación de una meta presupuestal para el fortalecimiento del diálogo socio laboral** a nivel regional en los CRTPE durante el 2019 y el 2020, específicamente del **“Programa Presupuestal 103: Fortalecimiento de las condiciones laborales”**. Con la adscripción de las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a esta meta presupuestal, **los CRTPE podrían contar con**

presupuesto propio para el desarrollo de sus actividades, fortalecimiento así las capacidades logísticas del diálogo. A la fecha, 10 CRTPE han logrado contar con esta meta presupuestal.

V. Articulación e integración internacional del diálogo social

Conforme el Reglamento de Organización y Funciones del MTPE y del Reglamento Interno de Organización y Funciones del CNTPE, una de las funciones principales de este espacio institucional de diálogo tripartito es **vincularse con otros espacios de diálogo nacional e internacional.**

En ese marco, la ST-CNTPE ha venido realizando diferentes gestiones en favor de la articulación e integración internacional del diálogo social con miras al **fortalecimiento de este instrumento de gobernanza y de la cooperación con instituciones internacionales en favor del interés público.**

Cooperación y asistencia técnica en el marco de la RIAL-OEA

A través de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del MTPE, la ST-CNTPE presentó una propuesta para recibir la Asistencia Técnica del Ministerio de Trabajo de Chile, a través de la convocatoria de RIAL-OEA. Producto de ello, y al ser elegido dicho proyecto, se ha iniciado el proceso de asistencia técnica para conocer Las ESCUELAS DE FORMACIÓN SINDICAL de Chile, a fin de ser consideradas como marco de referencia para el proyecto de escuelas de formación de líderes en diálogo social.

VI. La Asistencia Técnica del Ministerio de Trabajo de Chile hacia la ST-CNTPE

Luego de la reunión de reconocimiento de las partes, entre la OEA, el Ministerio de Trabajo de Chile y la Secretaría Técnica del CNTPE de Perú, se acordó que las asistencias técnicas deberían ser consideradas en 3 fechas, una por mes a partir de julio del 2021; con la finalidad de:

- i) Conocer: los diferentes componentes, hallazgos, retos, aprendizajes, metodología, malla curricular, articulaciones, financiamiento, normativa, etc.**
- ii) Sensibilizar: A los actores sociolaborales identificados por la ST-CNTPE (autoridades y funcionarios del sector, empleadores, trabajadores y académicos) que podrían ser aliados en la creación del proyecto.**
- iii) Recibir acompañamiento para la justificación del proyecto; así como los materiales que puedan servir de insumo para la elaboración del contenido metodológico.**

En tal sentido, la primera fecha de la Asistencia Técnica se realizará el día 14 de julio de 2021, donde los funcionarios de Chile se encontrarán con sus pares del equipo de la Secretaría Técnica y otros funcionarios del MTPE. El producto de dicha reunión debe ser la elaboración de una propuesta inicial de la ruta del proyecto a cargo de la ST-CNTPE.

Para la segunda fecha, a quincena de agosto, se invitaría a un grupo de gerentes regionales de trabajo y promoción del empleo, así como algunos aliados sociolaborales representativos, con los que se espera lograr una sensibilización de la necesidad de impulsar un espacio formativo. En dicha A.T., el Ministerio de Trabajo de Chile presentará de manera más general, los aprendizajes y oportunidades que se han logrado con la Escuela de Formación Sindical, a su vez, la ST-CNTPE presentará propuestas que viabilicen el proyecto. Se espera que producto de esta A.T. sean los aportes y propuestas de los participantes al proyecto presentado.

En la tercera fecha, a quincena de setiembre, se espera tener una reunión técnica para trabajar en la justificación del proyecto. Se espera continuar con el acompañamiento y el intercambio de documentos para perfilar el producto final.

Identificación de temas ejes

Los siguientes componentes de la estructura de formación que se desarrollan en la Escuela de Formación Sindical de Chile concentran el mayor interés por parte de la ST-CNTPE, razón por la cual se han interpretado para poder imaginar y estructurar un espacio formativo de líderes para el diálogo social en Perú:

1. El ejercicio de los derechos de los trabajadores y las relaciones laborales (Normativas y habilidades blandas).
2. Liderazgo de las mujeres en diálogo social (empoderamiento)
3. Gestión de las Mypes y emprendimientos (Entender los diferentes espacios productivos, manejo de un emprendimiento, responsabilidades, etc.).

Asimismo, creemos transversal el desarrollo de las habilidades internas para directivos, así como homogenizar el lenguaje entre trabajadores y empleadores, entender la administración de los negocios, etc.

Regiones aliadas para iniciar posibles pilotos de formación de líderes para el diálogo sociolaboral

Se propone a los CRTPE: Tacna, Lambayeque, La Libertad, Ucayali. Junín, Moquegua.

Ucayali

El CRTPE Ucayali se creó el año 2001 por acuerdo del Pleno del CNTPE y se instaló en octubre del 2002. Posteriormente se adecua a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, con la Ordenanza Regional N° 017 -2018-GRU-CR-UCAYALI.

Es considerado un espacio emblemático, donde se han abordado temas sobre la problemática de Construcción civil (Condiciones laborales, periodo de carencia, subcontratación). Trabajo portuario Informalidad laboral (Sector forestal, sector comercio y servicios). Trabajo forzoso en el sector madera. Análisis de régimen laboral especial para el sector maderero. Problemática de transportistas. Problemática de trabajadores de pesca artesanal.

El CRTPE Ucayali en Sesión celebrada el 01 de abril 2015 acordó incorporar como agenda los siguientes temas:

- **Informalidad laboral**
- Construcción civil
- Trabajo forzoso en el sector maderero
- Problemática de los trabajadores de estiba y desestiba
- Problemática del sector maderero
- Análisis y tratamiento de regímenes laborales existentes.

EL CRTPE –Ucayali tiene la siguiente conformación

Sector Gubernamental

- Gobierno Regional de Ucayali
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Ucayali

Sector Trabajador

- Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
- Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT)

- Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP)
- Confederación de Trabajadores del Perú (CTP)

Sector Empleador

- Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali
- Asociación de Pequeños Empresarios Madereros en Madera Pre dimensionada - APEMEPD
- Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Industriales del Perú - APEMIPE
- Asociación de Productores Forestales de Ucayali – APROFU
- Asociación de Extractores Madereros de Ucayali.
- Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)- Ucayali
- Asociación de Pequeños Empresarios y Reforestadores de Ucayali.
- Consejo Regional de la Microempresa - COREMYPE - Región Ucayali. DIREPRO

Instituciones Vinculadas

- Federación Nacional de Trabajadores de Industria Maderera y Afines del Perú (FENATIMAP)
- Sindicato Departamental de Trabajadores de Construcción Civil de Ucayali (STDCCU)
- Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la Región de Ucayali (STCCRU)
- Sindicato Único de Licenciados en Enfermería del Hospital Regional de Pucallpa
- Universidad Nacional de Ucayali
- Colegio de Abogados de Ucayali
- Colegio de Contadores de Ucayali
- Colegio de Ingenieros de Ucayali
- Colegio de Licenciados en Administración de Ucayali.
- Colegio de Economistas de Ucayali
- Colegio de Licenciados en Enfermeros de Ucayali
- Movimiento Homosexual Vida y Prevención
- Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS

Moquegua

El Consejo Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Moquegua (CRTPE) fue creado con Ordenanza Regional N° 009-2011-CR/GRM el 16 de mayo 2011, se instaló el 06 de diciembre del 2011 y se reinstaló el 11 de diciembre de 2017; y tiene como objetivo, fomentar el diálogo social, la concertación de políticas regionales en materia de trabajo, de promoción del empleo, y de protección social, propiciando un clima adecuado para armonizar las relaciones laborales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores promoviendo el desempeño de una eficiente actividad empresarial, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales.

En su Plan estratégico 2018 – 2013 ha establecido el Objetivo Estratégico N° 4: sensibilizar y capacitar a los sectores, actores sociales e instituciones sobre la importancia del diálogo social.

El CRTPE – Moquegua en sesión realizada el 28 de abril 2020 expresó su preocupación por la disminución del empleo, el inicio de la reactivación, y el apoyo a las mypes.

El CRTPE Moquegua en Sesión acordó incorporar como agenda los siguientes temas:

- **Informalidad laboral**
- Construcción civil

EL CRTPE – Moquegua tiene la siguiente conformación:

Sector Gubernamental

- Gobierno Regional de Moquegua
- Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Moquegua
- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
- Dirección Regional de Desarrollo e Inclusión Social

Sector Trabajador

- Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP)
- Federación de Trabajadores de la Región Moquegua Base CTP
- Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Moquegua
- Sindicato de Pescadores del Puerto de Ilo
- Sindicato Único de Trabajadores de Operación de Cuajone y Anexos
- Sindicato de Trabajadores Obreros de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
- Junta de Usuarios del Sector de Riego de Torata

Sector Empleador

- Cámara de Comercio e Industria de Moquegua
- Southern Perú Cooper Corporation
- Empresa Minera Anglo American Quellaveco S.A.
- Asociación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Industriales del Perú – Moquegua – APEMIPE Moquegua
- Cámara de Turismo de Moquegua
- Sociedad Nacional de Industrias de Moquegua
- Engie Energía S.A. Ilo
- Organización Regional de Transporte Urbano – ORDETT Moquegua

Instituciones Vinculadas

- Defensoría del Pueblo
Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza

Lambayeque

El CRTPE Lambayeque se creó el 31/12/2008 mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GR. LAMB./CR, y se instaló el 17/03/2009. El CRTPE ha centrado su agenda en los derechos laborales, emprendimientos, comercio informal y empleo juvenil, asimismo impulso la creación de la Escuela Laboral "Carmen Monje Pariatanta". Realizó diagnóstico preliminar de la Problemática del Sector Agroindustrial, y avance del diagnóstico del Empleo Juvenil en Lambayeque.

EL CRTPE – Lambayeque tiene la siguiente conformación:

Sector Gubernamental

- Gobierno Regional de Lambayeque.
- Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Gerencia Regional de Desarrollo Productivo.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Gerencia Regional de Programas Sociales.
- Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- Municipalidad Provincial de Ferreñafe.
- Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Sector Trabajador

- Confederación General de Trabajadores del Perú - Lambayeque.

- Central Unitaria de Trabajadores - CUT - Lambayeque.
- Federación de Trabajadores del Perú - Lambayeque.
- Sindicato de Obreros Municipales de Chiclayo.
- Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Chiclayo.
- Sindicato de Trabajadores de EPSEL.
- Sindicato de Trabajadores de Electro Norte.
- Sindicato de Trabajadores de Telefónica.
- Sindicato de Trabajadores de la Universidad Particular Chiclayo.

Sector Empleador

- Cámara de Comercio y Producción de Lambayeque.
- Asociación de Hoteles y Restaurantes.
- Asociación de Transportistas.
- Junta de Usuarios.
- Asociación Regional de Ganaderos.
- CAPECO Lambayeque.
- Central de Transportes de Lambayeque.
- Sociedad Nacional de Industrias.
- Cámara de Comercio de Empresarios de José Leonardo Ortiz.
- Asociación de Pequeños y Medianos Industriales - APEMIPE.

Instituciones Vinculadas

- ONG Manuela Ramos.
- ONG Desarrollo y Cooperación (DECO).
- Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa (COREMYPE).
- Colegio de Abogados de Lambayeque.
- Colegio de Ingenieros de Lambayeque.
- Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- Universidad Señor de Sipán.
- Servicio Nacional de Adiestramiento en el Trabajo Industrial (SENATI).

La Libertad

El CRTPE La Libertad se creó el 21/05/2004 a través de la Ordenanza Regional N° 012-2004-CR/RLL, y se instaló el 18/01/2006. Centró su atención en la seguridad social de los trabajadores bajo el régimen especial agrario y la problemática laboral agraria, respaldo a la gestión del GORE para la Construcción del Hospital II de Víctor Larco Herrera. Asimismo, su preocupación por la problemática de la migración laboral en la región.

EL CRTPE – Lambayeque tiene la siguiente conformación:

Sector Gubernamental

- Gobierno Regional de la Libertad.
- Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social de La Libertad.
- Gerencia Regional de la Producción. Intendencia Regional - SUNAFIL - La Libertad.

Sector Trabajador

- CGTP - La Libertad.
- CTP - La Libertad.

- CUT - La Libertad.
- CATP - La Libertad.

Sector Empleador

- Cámara de Comercio y Producción de La Libertad.
- Sociedad Nacional de Industrias.
- Asociación de Comerciantes Industriales de Trujillo ACIT.
- Gremio de las Micro y Pequeñas Empresas.

Instituciones Vinculadas

- Municipalidad Provincial de Trujillo.
- Universidad Nacional de Trujillo.
- Universidad Privada ULADECH.
- EsSALUD - LL.
- CONADIS

Tacna

El CRTPE Tacna se creó el 27/04/2009, mediante Ordenanza Regional Nº 014-2009-CR/GOB. REG. TACNA y se instaló el 12/08/2009. Es un espacio que mantiene un funcionamiento continuo, ha centrado su atención al impulso de la micro y pequeña empresa, la informalidad laboral, y el sector de construcción, en la que se han generado propuestas normativas regionales en equidad y de cuotas de participación en la actividad.

El CRTPE tiene la siguiente conformación:

Sector Gubernamental

- Gobierno Regional de Tacna.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dirección Regional de Salud Tacna.
- Dirección Regional de Agricultura Tacna.
- Dirección Regional de la Producción de Tacna.
- Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Sector Trabajador

- Federación Central Unitaria de Trabajadores Región Tacna -CUT.
- Sindicato de Trabajadoras Obreras en Construcción Civil Región Tacna.
- Sindicato de Trabajadores del Hogar de Tacna.
- Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil y Todas las Actividades y Oficios en General de la Región Tacna.
- Sindicato de Trabajadores de Toquepala y Anexos

Sector Empleador

- Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna.
- Asociación de Junta de Usuarios Zona de Tratamiento Especial Comercial San Pedro AJU - ZOTAC.
- Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA.
- Asociación de Artesanos y Ebanistas en Madera Gregorio Albarracín - ARTEMEGA. Southern Perú Copper Corporation.
- Electro sur.
- ESSALUD.

Instituciones Vinculadas

- Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

- Universidad Privada de Tacna.
- Caritas Tacna-Moquegua.
- Municipalidad Provincial de Tacna.
- Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.
- Municipalidad Provincial de Tarata.
- Municipalidad Provincial de Candarave.
- Municipalidad Distrital de Sama.
- Proyecto Regional Vida y Desarrollo Integral.
- Asociación JILATA.
- Grupo Aporte. Grupo Ecológico Bárbara Dáchile.
- Asociación Benéfica por la Educación Ecológica, Salud, Desarrollo y Desastre

Junín

El CRTPE Junín se creó el 21/02/2008 mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00077-2008-GR-JUNIN/PR, y se instaló el 13/02/2009. Ha centrado su atención en los temas de Informalidad Laboral, Promoción del Empleo, Construcción civil, Promoción empresarial y de emprendedores, Intermediación laboral y services, Problemática laboral del sector minero, y el Trabajo infantil.

La conformación del CRTPE Junín es la siguiente:

Sector Gubernamental

- Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Dirección de Empleo y Formación Profesional.
- Dirección de Prevención y Solución de Conflictos.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Consejo Participativo Regional de Educación de Junín.

Sector Trabajador

- Confederación de Trabajadores del Perú - CGTP - Junín.
- Central Unitaria de Trabajadores del Perú - CUT - Junín.
- Central Autónoma de Trabajadores del Perú - Junín.

Sector Empleador

- Cámara de Comercio de Huancayo.
- Cámara de Comercio de Chanchamayo.
- Cámara de Comercio de Tarma.
- Sociedad Nacional de Industrias - Sede Regional Junín.

Instituciones Vinculadas

- Universidad Nacional del Centro del Perú